



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** ORDENA SUMARIO ADM

---

EX-2024-00308655-UNC-AVG#DCU

VISTO:

El Acta de Denuncia N° 907 obrante a orden #2 de estos actuados,

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos a orden #10 y el Dictamen del DFTU-2024-236-E-UNC-TU#HCS a orden #13, que aconseja se investiguen las conductas descriptas en el acta de denuncia,

Y lo establecido en el art. 29 de la OHCS. N° 9/12 (T.O RR-2021-1303-E-UNC-REC),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar por intermedio de la Dirección de Sumarios de esta Universidad Nacional de Córdoba se investiguen las conductas descriptas en los presentes actuados, disponiendo se instruya sumario administrativo en un todo de acuerdo a lo establecido en la OHCS. N° 9/12 (T.O RR-2021-1303-E-UNC-REC).

Art. 2°.- Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios a sus efectos y de forma.-

